



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 48-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 16 de Enero del 2023



VISTO:

El INFORME N° 002-2023-S.G.R.E.C-GDIS/MDAV, PROVEIDO N°030-ALC y la NOTA DE COORDINACION N° 009-2023/S.G.RR.HH-MDAV-MAHA y:

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, reza: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 (en adelante LOM), refiere: "... **La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**";



Que, la **Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC – Ley N° 26497**, establece en su artículo 2°: "El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información";

Que, de acuerdo a LA DIRECTIVA –DI-210-GRC/003 "Registro de Firmas de Registradores de Estado Civil", cuarta versión, aprobada por RS N° 089-2020/SGEN/RENIEC, numeral 6.3, en cuanto a la presentación de los formatos, entre otros requisitos establece:

6.3.1.1 Copia de la Resolución de designación, encargatura, cambio, ratificación, vacaciones, licencia o cese del Registrador Civil emitida por el Alcalde.

6.3.1.4 En todos los casos el documento debe señalar el nombre completo y número del DNI del Registrador Civil, Así como la fecha en que asume o cesa en el cargo, para que no sean observados los formatos del Registro de Firmas";



Que, a través del INFORME N° 002-2023-S.G.R.E.C-GDIS/MDAV, de fecha de recepción 05 de Enero de 2023, la Sub Gerencia de Registro Civil solicita a la Alcaldía, el cambio de perfil de registrador, solicitando la designación como Registrador Civil a la servidora Municipal Tca. DIOFELINDA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, para lo que se deberá designarse mediante Resolución de Alcaldía para la actualización de sello y firma ante RENIEC;



Que, con PROVEÍDO N°030-ALC de fecha 05 de Enero de 2023, se deriva el Informe N°002-2023-S.G.R.E.C-GDIS/MDAV a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su conocimiento y fines;

Que, con NOTA DE COORDINACION N° 009-2023/SG.RR.HH -MDAV-MAHA, de fecha 13 de enero de 2023, la Sub Gerente de Recursos Humanos solicita a la Secretaría General atender el pedido de la Sub Gerencia de Registro Civil y se emita el acto resolutorio de CAMBIO DE PERFIL DE REGISTRADOR CIVIL DE LA MDAV";

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972:

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la servidora municipal Tca. DIOFELINDA HERNANDEZ DOMINGUEZ, identificada con DNI N° 40379364, como Registradora Civil de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, que se implementen las acciones necesarias para el reconocimiento de la servidora municipal, ante el RENIEC.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 48-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 16 de Enero del 2023

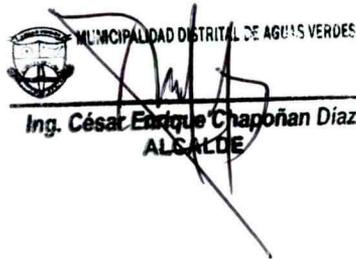
**ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER**, se oficie la presente resolución al RENIEC.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Sub Gerencia de Registro Civil, a la parte interesada y demás dependencias de esta entidad edil.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
  
Ing. César Enrique Chapoñan Díaz  
ALCALDE

